

CAPITULO VIII.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Mariano Castañeda en el Palacio Legislativo, en la sesion del 29 de Julio de 1856, contra la Tolerancia de cultos.

El Sr. Castañeda inició el debate en los términos siguientes:

“¿En un pueblo en que hay unidad religiosa, puede la autoridad pública introducir la tolerancia de cultos?

¿Será conveniente atentar así, contra un sentimiento tan profundamente arraigado en el corazón de todos los mexicanos?

Nosotros, señores, que nos gloriamos de demócratas, que llevamos el estandarte de la voluntad nacional, que somos los representantes del pueblo, y que comprendemos todo lo que importa tan augusta misión, no podemos sin conculcar nuestros mismos títulos, contrariar la unidad religiosa que existe entre todos los mexicanos. La religión católica se asocia en México á todas las ideas de patriotismo, de libertad y de esperanzas. Es la religión un sentimiento sublime y el principal y más eficaz resorte en el corazón de todos los mexicanos: es la religión entre nosotros el principio de la obediencia en los súbditos, y de la justicia en los gobernantes; la religión es la fuente fecunda de la moralidad y de las grandes acciones: es la religión la

que constituye, por decirlo así, nuestra vida social y nuestra vida doméstica: todo, señores, tiene su origen entre los mexicanos, del principio religioso.

¿Pues con qué derecho podemos los representantes de este pueblo esencialmente religioso, atacar su principio vital, su principio favorito, si me es lícito espresarme así?

El pueblo mexicano quiere vivir bajo la unidad católica. Interpelad si no á vuestros padres, á vuestras esposas, á vuestros hijos y á todas las demás personas que constituyen vuestra familia y encontraréis los datos más seguros de esta verdad. ¿Y vosotros, representantes de este pueblo, podeis contrariar su voluntad interrumpiendo esa unidad que él desea vivamente conservar? ¿Cual es el derecho con que conculcáis esa voluntad que siempre y en todas circunstancias debe honrar vuestras operaciones? En el mismo hecho romperíais los títulos de vuestra misión, dejaríais de ser los representantes del pueblo, y autorizaríais á este á rebelarse contra vosotros, como mandatarios indignos de su confianza.

Señores, la comisión os propone por una parte que la voluntad del pueblo es el principio de toda ley; y por otra, desatiende ese principio proponiéndoois altereis la unidad religiosa que el pueblo quiere conservar á toda costa. Si lo primero es una verdad, no podemos sancionar la tolerancia de cultos supuesto que ella rompe la unidad religiosa bajo la que desean vivir los mexicanos.

Si la tolerancia de cultos es contraria á la voluntad nacional, no puede ser sancionada por una ley, porque esta ley sería un absurdo, sería un contrasentido; esa ley, en fin, no sería ley. Esta no puede fundarse sino en la voluntad nacional, y si se desvía de ella, pierde su carácter y autoriza la rebelión.

La comisión aspira á hacer al pueblo un gran bien con la tolerancia de cultos; ¿pero si el pueblo no la quiere, si está

bien hallado con su unidad religiosa, cómo puede beneficiarse contra su voluntad? Si aun en las acciones privadas es un principio que *invito beneficium non datur*, cómo podrá darse á todo un pueblo un beneficio que repugna? Señores, esto en el sentido representativo no puede ménos que ser un contra-sentido. La primera condicion de una ley, es la conformidad con la opinion general, y si nosotros la contrariamos, dejaremos de ser representantes del pueblo, y nos convertiremos en sus tiranos: nuestra ley quedará escrita en el papel y será escarhecada por los pueblos.

Señores, no nos equivoquemos: la opinion de las mayorías parlamentarias no es la opinion pública, cuando se difiere de la opinion del país. Una mayoría de esta asamblea que declara la tolerancia religiosa, no daría por esto una ley ni menos una ley constitucional. El país la repudiaría y la ley quedaria escrita, como sucede con todas las que contrarían la voluntad nacional.

El pueblo no quiere conocer otra religion que la católica, él ama con entusiasmo las ceremonias solemnes y magestuosas de nuestro culto, saca del fondo de los templos su consuelo, sus esperanzas, su alegría. Tiene complacencia en postrarse ante Dios en las calles y plazas, en rendirle homenajes públicos, en adorarle á la faz de todos, y ahora quiere quitársele su placer, su delicia, su entusiasmo: se quiere que su Dios quede oculto en los templos y que no se le tributen adoraciones en las calles y plazas; se quieren destruir esas solemnidades públicas en que todo un pueblo se prosterna ante la Magestad Divina; se quiere poner á nuestro Dios al nivel de las divinidades fingidas; se quiere presentarlo como avergonzado y oculto y que sea desconocido en lo público.....Esto, señores, es una injusticia, es una crueldad.....Si sois demócratas, respetad la voluntad de ese pueblo; si sois liberales, dejadlo disfrutar de su

libertad, dejadlo gozar de su consuelo, de sus delicias, de su felicidad.

Suponed, señores, la unidad de religion en la familia; estendedla á la ciudad, dadle amplitud hasta el municipio, ¿quién tendrá derecho de interrumpirla? Digo mas, ¿quién tendrá poder y valor para hacerlo? Nadie, á no ser que se convirtiera en conquistador y en otro Mahoma. Pues lo que sucede con la familia, con la ciudad y con el municipio, sucede tambien con el partido, con el Distrito, con el Estado, con la nacion entera. Si en nuestra casa, pues, nadie tiene derecho para interrumpir la unidad religiosa, tampoco puede haberlo para interrumpirlo en la ciudad, en el municipio, ni en las demas poblaciones que forman la escala de la Sociedad. Señores, la voluntad general de nuestros comitentes quiere la unidad religiosa: nosotros, que ño somos mas que sus apoderados, no podemos contrariarla. Si suponeis que se equivocan, yo os diré que los sentimientos no son susceptibles de equivocacion, y que el pueblo es muy dueao de su suerte, principalmente cuando se trata de un punto que le afecta tan profundamente, como es su religion. No se nos repite á cada paso: el pueblo es libre, el pueblo es soberano? Pues respetadlo entónces y dejadlo vivir en su unidad religiosa, supuesto que así lo quiere; dejadlo ejercer sin esconderse, su religion; dejadlo prosternarse ante su Dios en las plazas y calles; dejadlo que le tribute adoraciones públicas; dejadlo ostentar toda la sublimidad y esplendor del culto católico; dejadlo, en fin, con su religion exclusiva; porque así lo quiere, y él es el árbitro de su suerte.

Mas fácil es, decia Plutarco, edificar una ciudad en los aires, que organizar una sociedad sin elementos religiosos. Por fortuna nosotros estamos conformes con este principio, y saludamos al cristianismo como al libertador del hombre, como un faro luminoso segun la bella espresion de Chateaubriand, pen-

diente del firmamento, que ha venido para quebrantar las cadenas, condenar la esclavitud y trasformar el antiguo mundo compuesto de esclavos y señores, en una sociedad de hermanos.

Escamínese la historia del cristianismo y la encontraremos siempre progresiva, siempre sublime, siempre magestuosa, ¿y esto por qué señores? Porque el cristianismo se amolda á todos los tiempos, á todas las circunstancias, á todos los sistemas. No confundamos la religion con sus abusos, pues no todo lo que se ha hecho en nombre de la religion, es la religion misma. La que profesamos, no me cansaré de repetirlo, es progresiva, se acomoda á todas las sociedades, á todos los tiempos, á todas las formas de gobierno.

Pues bien, señores, si los mexicanos poseemos este bien inestimable, si todos caminamos acordes bajo la unidad religiosa, si vivimos unidos con un vínculo tan robusto y respetable, ¿será prudente, será debido, que ahora introduzcamos un nuevo elemento de division en el único punto en que estamos unidos? ¿Qué á las cuestiones sociales y á las discordias políticas que desgraciadamente nos dividen, añadamos ahora las diferencias religiosas? ¿Qué cuando el principio religioso es el único vínculo de union que nos queda á los mexicanos, queramos destruirlo por lanzarnos en ensayos peligrosos que no han hecho otras naciones, sino estrechadas por circunstancias y por acontecimientos que no han podido superar? ¿Será conveniente, será debido, repito, que nosotros mismos rompamos las únicas ataduras que nos unen?

No nos alucinemos, señores, con lo que aquí se nos ha dicho, á saber: que la tolerancia de cultos dará la verdadera unidad religiosa; esto es tambien, señores, un contra-sentido: la diversidad de cultos importa esencialmente la cesacion de la unidad religiosa; estas dos ideas se escluyen mutuamente, y quererlas

unir es querer un absurdo, es la última exageracion á que puede llegar una imaginacion exaltada.

La verdad divina subsiste y subsistirá eternamente, bien lo sabemos. ¿Pero nada tenemos que temer de la defectibilidad humana? ¡Ah señores! Seria la mas grande imprudencia exponer al error á tantas personas que carecen de la suficiente instruccion para distinguir á la mentira de la verdad. ¡Cuántos jóvenes abandonarían los preceptos severos de nuestra religion, para vivir con mas holgura en las prácticas fáciles del protestantismo! ¡Cuántas familias hoy unidas con el vínculo de la religion, serían víctimas de la discordia impía! ¡Cuántas lágrimas derramaria la tierna solicitud de las madres, al ver á sus hijos estraviados de la religion de sus padres! ¡Estos perderían de un golpe todo el fruto de sus sacrificios, de sus afanes y de sus esperanzas! En fin, señores, el hogar doméstico se convertiría en un caos ¿y entonces que será de nuestra sociedad? ¡Ojalá y yo pudiera presentaros ese cuadro con todos sus horribles caracteres! Temblemos, señores diputados, al considerar un espectáculo tan triste y aterrador! Temblemos por el porvenir de nuestro país en tan desgraciadas circunstancias!

Por otra parte, la tolerancia de cultos es el efecto de costumbres establecidas, es el resultado de hechos existentes. La tolerancia religiosa no puede crearse por la ley, sino reconocerse por el legislador: ella nace del hecho y no del derecho. El tránsito de la unidad á la tolerancia nunca se ha verificado en ningún país, sino despues de los hechos: la suprema autoridad los ha reconocido, y por esto la tolerancia existe legalmente en algunas naciones.

La Europa cristiana condenaba la libertad de cultos, y vivió feliz bajo la unidad religiosa; pero habiendo venido el protestantismo, los pueblos hicieron cruda guerra, y para terminarla fué necesaria la paz y con ella la libertad de cultos. Hace

unos doscientos años, una turba de peregrinos llegó al Norte de América, á una tierra sepultada bajo las primeras nieves del invierno, y se formó una nacion con los proscritos y desgraciados de todos los países. Allí se levantaron altares para todos los cultos; y he aquí las dos causas porque se estableció la tolerancia religiosa.

Pero establecer la tolerancia en un pueblo que vive bajo la unidad católica, es una utopía, es un contra-sentido, es un ataque á la soberanía del pueblo. ¿Habrémos de presentarnos á nuestros comitentes, no con el ramo de oliva, símbolo de la paz, sino con un nuevo estandarte de discordia?

Hoy el protestantismo no es una religion, es una fórmula, un código político, valiéndome de la espresion de Hegel, tan entusiasta del primero, como enemigo del catolicismo.

Lo que hay en un país donde es admitida la tolerancia de cultos, es indiferentismo, escepticismo; y el medio de atacar este cáncer de las sociedades modernas, no es por cierto abrir las puertas á todas las sectas religiosas, sino el de conservar nuestra unidad católica y con ella los resortes de la moralidad, del patriotismo y del orden.

Hombres experimentados que han observado filosóficamente los países en que domina la tolerancia de cultos, no han encontrado sino dificultades en el gobierno, divisiones en las familias, angustias en los padres, desvío y libertinage en los hijos, y muchos otros elementos disolventes, que corroen en lo mas íntimo á esas sociedades. ¿Cómo, pues, hemos de introducir en nuestros pueblos el único mal de que acaso están libres? En México con la unidad religiosa, pero con la tolerancia pasiva, podremos caminar hácia una civilizacion, en la cual hemos dado ya algunos pasos; pero debemos andar con mucho tino para no declinar á extremos peligrosos, sino colocarnos en el justo medio, única posicion que está libre de inconvenientes y

que pueden conservar los mexicanos en su actual estado de civilizacion.

No olvideis por último, señores, el ejemplo que acaba de darnos una nacion civilizada, que tiene con México identidad de origen, de idioma, de culto y de creencias religiosas.

La España, señores, regida hoy por lo mas florido y robusto del partido liberal, no se ha atrevido á declarar la tolerancia de cultos, en circunstancias idénticas á las nuestras, y despues de haber debatido este punto en el congreso constituyente por muchos dias los primeros hombres de la nacion. ¿Cómo nos atreverémos nosotros á desviarnos de este ejemplo y á escedernos en materia tan delicada, de lo que ha hecho el partido liberal español?

Pero, se dice, sin la tolerancia de cultos no puede haber emigracion, sin esta no habrá poblacion; sin poblacion no habrá caminos de fierro, y sin estos no habrá agricultura, ni industria, porque sin medios de comunicacion no puede haber consumos. Señores, para alcanzar estos objetos, basta la tolerancia pasiva que los extranjeros disfrutan en México. Cuando tengamos paz, justicia y buen gobierno, cuando demos garantías de orden y seguridad á las naciones, entónces tendremos prosperidad, entónces vendrá la industria, vendrán los capitales. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia, será el que nos dará el engrandecimiento y el verdadero progreso.

¡Señores diputados! No olvideis que sois representantes de un pueblo soberano que quiere vivir bajo la unidad católica. ¡Respetad su voluntad, supuesto que es libre y dueño absoluto de sus destinos!"

Al bajar el orador de la tribuna, estallan aplausos en una parte de las galerías, y por algun tiempo se oyen gritos de *¡viva la religion!* Otros gritan: *¡fuera, fuera,* y otros *¡viva la libertad!*

OBSERVACIONES.

Al iniciar el debate el Sr. Castañeda sobre la tolerancia de cultos y pronunciar el discurso que he presentado al lector, es de notarse que olvidando el orador los preceptos de la oratoria sobre este particular, suprime el exordio en su oración, y entra desde luego sentando las dos proposiciones que se leen al principio de su discurso. El orador sin duda preocupado con la importancia de la materia que va á tratar, no juzga necesario disponer el ánimo de su auditorio, ni conducirlo al fin que se propone, que es el objeto del exordio, porque abriga la convicción de tener de antemano sus simpatías y contar con su voluntad.

Nunca debe confiar el orador á la veleidosa voluntad de los oyentes, el buen éxito de un discurso; por el contrario, debe poner en acción todos los recursos que aconseja la oratoria y no omitir medio, para excitar y conmover á los que lo escuchan debiéndolos juzgar, sino hostiles, al menos indiferentes á su objeto, de esta manera, asegurará mejor su triunfo.

El Sr. Zarco hablando de los oradores de este brillante período dice.

“Esta discusión ha hecho honor á la tribuna nacional, la buena fé, la franqueza y el valor civil, han campeado en los discursos de todos los oradores, y su sinceridad, es la mejor justificación del Congreso.”

El discurso del Sr. Castañeda en lo general es bueno, desarrolla con maestría sus ideas y las apoya con habilidad y su lenguaje es correcto.

CAPITULO IX.

Discurso pronunciado por el Sr. Don Francisco Zarco en el Palacio Legislativo, en la sesión del 29 de Julio de 1856, en favor de la Tolerancia de cultos.

“Cuando nuestros enemigos han dado á este debate mas importancia de la que realmente tiene, y cuando están pendientes de nuestras palabras para interpretarlas maliciosamente, y pintarnos como enemigos de la religion católica, como una turba desorganizadora de hereges, de deistas y de ateos, debemos hablar aquí el lenguaje del corazón; debemos expresarnos con la mayor sinceridad, sin disimular ninguno de nuestros sentimientos. La calumnia, es la única arma que contra nosotros emplean nuestros enemigos; y si nos atacan, no es por lo que valemos, sino porque nos consideran como defensores de la libertad.

Ya que en este recinto, que no es un templo, ni un santuario; ya que aquí donde solo debemos ocuparnos de los intereses temporales del pueblo, varios señores diputados han creído conveniente esponer cuáles son sus convicciones religiosas, séame permitido tambien hacer mi profesion de fé. Soy católico, apostólico romano, y me jacto de serlo; tengo fé en Dios, en-